

EXP-UNC 0033196/2018

Córdoba, 29 de junio de 2018.

VISTO

El viaje que debe realizar el Dr. Damián Roberto FERNÁNDEZ FERREYRA (Profesor Adjunto DSE- legajo 38871) a la ciudad de San Miguel (El Salvador) por el lapso 1 al 14 de julio y a la ciudad de Foz de Iguazu (Brasil) por el lapso 22 al 28 de julio del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que en esta oportunidad, el nombrado dictará un Curso en la Escuela de Matemática de América Latina y el Caribe (EMALCA) en El Salvador y realizará una exposición en el XII Brazilian Workshop on Continuous Optimization en Brasil;

Que las actividades que desarrollará el Dr. FERNÁNDEZ FERREYRA son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaría Académica ha tomado conocimiento;

Que el Área de Personal y Sueldos informó que se encuentra en condiciones reglamentarias;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad.

Por ello,

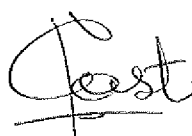
**LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Encomendar al Dr. Damián Roberto FERNÁNDEZ FERREYRA (Profesor Adjunto DSE- legajo 38871), a la ciudad de San Miguel (El Salvador) por el lapso 1 al 14 de julio y a la ciudad de Foz de Iguazu (Brasil) por el lapso 22 al 28 de julio de 2018 a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3ro. de la Ord. HCS 1/91 (t.o).

Hfe **ARTÍCULO 2º:** Elévese al Consejo Directivo, notifíquese, publíquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 306/2018.


Dra. NESVIT CASTELLANO
SECRETARÍA ACADÉMICA
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF